

Denuncian que dos Dirigentes "Montoneros" Fueron Fusilados

40 Presos Políticos, Amenazados de Muerte en Argentina

BUENOS AIRES, 27 de enero. (AFP, Latin y AP). Mientras que las hostilidades entre insurgentes y fuerzas de seguridad se sucedían hoy con un saldo de cinco guerrilleros muertos, en París, la Organización Ecueménica de Asistencia Mutua denunció que "cuarenta detenidos políticos están amenazados de fusilamiento en Argentina, tras el asesinato de Dardo Cabo y Rufino Ruiz".

Cuatro insurgentes fueron ultimados en sendos episodios ocurridos en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, mientras pintaban leyendas favorables a la organización clandestina "Montoneros".

En el primer enfrentamiento, ocurrido esta madrugada, las fuerzas de seguridad liquidaron a una pareja, y en el segundo, poco des-

pués, costó la vida a dos hombres jóvenes. Ninguna de las víctimas fue identificada.

En tanto, un insurgente murió destrozado por una bomba que llevaba en su bolsa, informaron hoy las fuerzas de seguridad. El hecho sucedió en la localidad de Villa Elisa, a unos 45 kilómetros de la capital argentina.

Un informe del ejército publicado hoy dice que en los últimos quince días murieron, en diversos enfrentamientos, 24 guerrilleros integrantes de la organización "Montoneros". Sin dar sus nombres, el informe oficial asegura que las víctimas son importantes jefes de la zona norte de Buenos Aires, de dicha organización del peronismo de izquierda.

Por su parte, en Comodoro

Rivadavia, una provincia del sur del país, fueron detenidos unos veinte dirigentes y activistas sindicales señalados por el gobierno como responsables de un conflicto gremial ocurrido entre diciembre de 1975 y marzo de 1976, en una industria textil. Todos los detenidos se hallan procesados por infracción a la ley de seguridad del Estado.

En París, el diario Le Monde publicó hoy una denuncia de la Organización Ecueménica de Asistencia Mutua (CIMADE) que precisa que los dirigentes de la radical Juventud Peronista, Dardo Cabo y Rufino Ruiz, quienes se hallaban detenidos en La Plata, fueron "fusilados" por el gobierno militar argentino.

La denuncia agrega que 40

presos políticos están en una lista de fusilamiento en Argentina, entre los que menciona a Ernesto Villanueva, ex rector de la Universidad de Buenos Aires; a Jorge Taiana, hijo de un ex ministro de Educación; a Pedro Casez Camarero, dirigente del Partido Revolucionario de los trabajadores y a muchos más.

El CIMADE, que remitió telegramas a las autoridades argentinas y a diversos organismos internacionales, solicita un movimiento internacional para impedir la ejecución de estos fusilamientos.

EXCELSION

Obreros del Sector Eléctrico Volvieron Ayer a sus Trabajos

BUENOS AIRES, 27 de enero. (IPS)—Los trabajadores de las empresas eléctricas de Buenos Aires regresaron hoy a cumplir sus tareas después de ser exhortados anoche por el Ministerio de Trabajo a "no dejarse confundir por informaciones o versiones tergiversadas" sobre los alcances de la ley 21.746, que afecta al régimen laboral, pero pudo establecerse que persistían las manifestaciones de "trabajo a tristeza" y falta de colaboración en diversos sectores de las fábricas y oficinas.

Esas manifestaciones de rechazo al nuevo ordenamiento legal que introduce modificaciones en las condiciones de trabajo del sector, crecieron ayer hasta transformarse en una concentración en la que numerosos trabajadores de las tres empresas paraestatales que prestan servicios energéticos (Segba, compañía italo argentina de electricidad y agua y energía eléctrica) se reunieron frente a la sede del sindicato de Luz y Fuerza, a cuatro cuadras de la casa de gobierno, para reclamar a viva voz la vigencia de los convenios colectivos de trabajo y la derogación de la ley 21.476.

Una manifestación se produjo luego de que, durante la mañana, las autoridades de las empresas eléctricas dieran a conocer nuevos comunicados con medidas modificatorias del régimen laboral por aplicación de la ley cuestionada, según las cuales se alterarían los regímenes de liquidación de horas extras, ajustándolos estrictamente a lo que establece la ley de contrato de trabajo; se anula la participación sindical en las juntas de disciplina y la determinación de ascensos y promociones, a la vez que se eliminan la bolsa de trabajo y la obligación de fijar planteles mínimos para función y la cobertura de vacantes.

La situación se agravó a mediodía, cuando al finalizar sus horarios de tareas, los trabajadores se concentraron frente a la sede de su sindicato, ubicado en Defensa y Belgrado, para reclamar por la derogación de la ley cuestionada.

Según una estimación policial, los manifestantes habrían alcanzado las dos mil personas, aunque los gremialistas consideraron que la concurrencia fue mayor. El acto se prolongó por una hora, durante la cual los obreros entonaron la marcha del sindicato, estribillos reivindicativos y corearon a los ex dirigentes del sindicato que actualmente se encuentra intervenido.

El acto se desarrolló pacíficamente, y la desconcentración se realizó en orden, sin que se vieran obligados a intervenir los numerosos efectivos policiales que se hicieron presentes en la manifestación.

En tanto, el interventor en el sindicato metropolitano de Luz y Fuerza, coronel Alberto Samuell, emitió un comunicado dirigido al personal de esta entidad, en el que desmiente versiones circulantes respecto a posibles despidos de empleados y dificultades para agilizar el pago de los salarios.

En el Ministerio de Trabajo se observa con atención el desarrollo de los acontecimientos, especialmente los referidos a la posible extensión del conflicto a otros gremios del área estatal.

Anoche se habría puesto a reunirse la coordinadora de gremios estatales, para considerar los perjuicios que la ley 21.476 causaría además, a los trabajadores ferroviarios, de gas del estado, telefónicos, de obras sanitarias, de correos y telecomunicaciones y petroleros del Estado. En todos esos gremios, se dijo, podrían generarse reacciones similares a la de Luz y Fuerza contra la ley cuestionada.

EL SOL DE MÉXICO Menos Restricciones Cambiarías en Argentina, Desde hoy

BUENOS AIRES, 27 de enero (DPA).— Mediante 6 circulares, dadas a conocer esta noche por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), las disposiciones cambiarias fueron liberalizadas parcialmente, aunque en forma importante. Sin embargo aún no se ha dispuesto la total liberación del sistema cambiario, y se mantienen básicamente los controles.